

Ayala, César; Bolívar, José. **Entre dos aguas: economía, sociedad, e intervención estatal en Vieques, 1942–19481**. *En publicación: Revista de Ciencias Sociales 13*. CIS, Centro de Investigaciones Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico. Diciembre. 2004. ISSN 0034-7817

Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/pr/cis/rsc/13/entredos.pdf>

www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

biblioteca@clacso.edu.ar

Entre dos aguas: economía, sociedad, e intervención estatal en Vieques, 1942-1948¹

CÉSAR AYALA

Departamento de Sociología
Universidad de California, Los Ángeles

JOSÉ BOLÍVAR

Departamento de Historia
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

RESUMEN

Las expropiaciones de la Marina de Guerra ocurrieron en dos etapas, entre 1941-42 y 1947-48. Entre las primeras expropiaciones y las segundas, la sociedad viequense pasó por tres periodos económicos muy distintos. El primero se extendió desde finales de 1941 hasta el verano de 1943. Durante este periodo, la construcción de la Base de Mosquito y el rompeolas causaron un auge en el empleo en Vieques. Los salarios fueron más altos que los que pagaban en la industria azucarera, sin las interrupciones del tiempo muerto. El segundo periodo duró desde el verano de 1943 hasta enero de 1946. Este periodo se caracterizó por un desempleo masivo, ya que se detuvo la construcción militar y cerró la Central Playa Grande, cuya última zafra terminó en el verano de 1943. A partir de enero de 1946, se inició un tercer periodo durante el cual la *Puerto Rico Agricultural Corporation (PRACO)*, una corporación pública, hizo inversiones en Vieques y empleó al 40 por ciento de la fuerza laboral. El inicio de las segundas expropiaciones le asestó un segundo golpe a la economía de Vieques, que causó una reducción en las operaciones de la PRACO y canceló los efectos de la recuperación parcial que habían ocurrido como consecuencia de sus inversiones. [**Palabras clave:** Marina de Guerra estadounidense, Vieques, desempleo, militarismo, expropiaciones.]

ABSTRACT

The expropriation of land in Vieques took place in two stages: 1941-42 and 1947-48. Between the first round of expropriations and the second, Vieques experienced three very different economic periods. The first lasted from late 1941 through the summer of 1943. The construction of the Mosquito Base and its pier caused a boom in employment in Vieques. Wages were higher than in the sugar industry, without the interruptions of the dead season. The second period lasted from the summer of 1943 through January 1946. There was massive unemployment in Vieques when the military construction stopped and the Playa Grande sugar-mill closed, the last harvest ended in the summer of 1943. A third period began in January of 1946, when the *Puerto Rico Agricultural Corporation* (PRACO), a public entity, made investments in Vieques and employed 40 percent of the local labor force. The beginning of the second expropriations in late 1947 was a severe blow to PRACO operations and cancelled the partial gains obtained as a result of its investments. [**Keywords:** U.S. Navy, Vieques, unemployment, militarism, expropriations.]

Introducción

Las investigaciones recientes sobre las expropiaciones de la Marina en Vieques han documentado cómo ésta expulsó a la población de dos terceras partes de la Isla en dos oleadas sucesivas de desahucios (Veaz, 1995; Ayala, 2001; Ayala y Carro, 2002). La primera tuvo lugar en noviembre de 1941 y continuó hasta el 1942. La segunda fue a partir de finales de 1947 hasta mediados de 1948. Sin embargo, todavía no queda claro lo que sucedió con los desahuciados, ni cómo, a pesar de las expropiaciones, la mayoría de la población pudo sobrevivir emparedada entre zonas militares. Este trabajo documenta el periodo entre las primeras expropiaciones y las segundas (1942-47). Nuestro argumento es que entre 1942 y 1947, la economía de Vieques pasó por tres periodos distintos. Contrario al supuesto, más o menos bien establecido, de una situación uniformemente desastrosa para la población, los habitantes de Vieques vivieron un periodo de prosperidad, un periodo desastroso, y un periodo de recuperación parcial. Entre noviembre de 1941 y mediados del 1943, la economía de Vieques experimentó el mayor auge de su historia debido a la cantidad de empleos generados en la construcción de la base militar y el rompeolas, y al hecho de que estos empleos típicamente pagaban 40 por ciento más que los empleos en la industria azucarera. A este periodo de empleo con buenos sueldos sin tiempo muerto, siguió un periodo desastroso cuando se detuvo la construcción de la base militar, en 1943 y como resultado, quedaron desplazados cerca de 1,500 trabajadores. Un tercer periodo, que se inició en abril de 1945, se asocia con los esfuerzos de una corporación pública puertorriqueña, la Puerto Rico Agricultural Corporation (PRACO), para revivir la economía agrícola de Vieques. Durante ese tercer periodo, la PRACO dio empleo a más de 1,000 trabajadores en Vieques e hizo inversiones considerables, aunque no suficientes. No se trató, por lo tanto, de una situación homogéneamente desastrosa. Las expropiaciones, la construcción de la base, el cese de la construcción y la intervención estatal de la PRACO, tuvieron cada una un inmenso impacto sobre la pequeña isla y sus habitantes, aprisionados en un sube y baja económico, pero siempre bajo la férula de la Marina de Guerra.

Las primeras expropiaciones

Las primeras expropiaciones comenzaron a finales de 1941, cuando todavía Estados Unidos no había entrado a la Segunda Guerra Mundial. Algunas tierras del principal terrateniente de Vieques, Juan Angel Tió, fueron expropiadas el 12 de noviembre de 1941, apenas tres semanas antes del ataque a Pearl Harbor. Aproximadamente 8,000 cuerdas, pertenecientes a la Eastern Sugar Associates², también fueron expropiadas en 1941. Al año siguiente, la familia Benítez-Rieckehoff sufrió la expropiación de 1,000 cuerdas, y otras familias perdieron 2,000 cuerdas en el mismo proceso. Las tierras adquiridas por la Marina sumaron aproximadamente unas 22,000 cuerdas (F.L.M.M., cartapacio

2669). Esta primera oleada de expropiaciones redujo desastrosamente los ingresos por concepto de impuestos que devengaba el Municipio de Vieques. El alcalde, Dr. Leoncio T. Davis, (1941), se quejaba de que el municipio ya no podría contar con los ingresos por concepto de contribuciones sobre la propiedad que pudieran haber ingresado por las tierras azucareras de Vieques. Antes de las expropiaciones de la Eastern Sugar, los ingresos por impuestos sobre la propiedad ascendían a \$18,700 del presupuesto municipal de \$46,200 para el año económico 1941–1942, un 40 por ciento de los ingresos. Según el alcalde Davis, cuando se dejara sentir la falta de pagos de impuestos de esa corporación, Vieques quedaría “sin entrada alguna por concepto de contribuciones sobre la propiedad”(F.L.M.M., cartapacio 2669).

Tabla 1

**Tierras expropiadas por la Marina en Vieques en la primera oleada
(Estimados diversos)**

Fuente	Terrenos expropiados	Propiedad privada, no expropiados	Área	% Expropiado
1	21,000	11,640	32,640	64%
2	21,860	11,822	33,682	65%
3	22,000	11,682	33,682	65%
4	23,500	10,015	33,515	70%
5	21,000	-	-	-
6	21,000	11,640	32,640	64%
7	26,097	9,935	36,032	72%

Fuentes: (1) Picó (1943) (2) Rieckehoff, German. (1947) Mensaje sometido por el pueblo de Vieques a la Legislatura de Puerto Rico, Fundación Luis Muñoz Marín, Cartapacio #2656, *El Eco de Vieques* (1947, abril), (3) Pastor Ruiz, 1947; (4) Picó, 1950: 209-215; (5) U.S. Department of the Navy, 1979, vol. 1; (6) Rodríguez Beruff, 2000: 81; (7) Ayala, 2001: 20.

El efecto de estas expropiaciones fue de mucha más amplitud de lo que podría pensarse pues, aparte de las pérdidas de los terratenientes, la principal consecuencia fue la expulsión de los trabajadores agrícolas de la tierra y su concentración en el “arrabal” de Santa María (Picó: 1943, p. 1). Una serie de entrevistas con 53 desahuciados, llevadas a cabo por el Proyecto Caribeño de Justicia y Paz en 1979, documenta los trastornos y sufrimientos que la intervención de la Marina causó a estos ciudadanos. El principal terrateniente tuvo que vender sus tierras al precio fijado por la Marina. Juan Ángel Tió, dueño de la Central Playa Grande, evaluó la posibilidad de demandar al Gobierno federal. Sin embargo, a las tres semanas de las expropiaciones ocurrió el ataque a Pearl Harbor y los Tió concluyeron que litigar contra el Gobierno federal, en esa coyuntura, sería considerado antipatriótico. Algunas familias optaron por ir al tribunal, pero la mayoría de los casos fueron negociados (Ayala y Carro, 2002).

Primer periodo

¿Cómo es posible que sobrevivieran los habitantes de una isla agrícola pequeña ante la expropiación de por lo menos 64 por ciento de las tierras, en el mejor de los casos? Durante el primer periodo después de las expropiaciones

no sólo pudieron sobrevivir los viequenses sino que, contrario a lo que se pueda intuir, la Isla experimentó un auge económico sin precedentes. Según el reverendo Justo Pastor Ruiz, ministro episcopal de Vieques, “el pueblo nadó en oro por un par de años” (Pastor Ruiz, 1947: 206). Según el geógrafo puertorriqueño Rafael Picó, que observó el fenómeno de primera mano en 1943, “existe hoy en Vieques un auge económico de mayor magnitud que en ningún momento en los últimos 100 años” (Picó, 1943: 1).³ La construcción de la Base Militar de Mosquitos, entre 1942 y el verano de 1943, empleó a 1,700 viequenses, a 1,000 trabajadores de Puerto Rico y a 250 continentales, y disminuyó el impacto económico negativo de las expropiaciones sobre los que habían sido expulsados de la tierra. La población de Vieques alcanzó su cifra más alta, aumentó de 10,400 en 1940 a 14,000 habitantes en 1943. Las construcciones navales generaron empleos que pagaban \$2.25 al día (Picó: 1943: 1), aproximadamente 40 por ciento más que lo que pagaba la industria azucarera y, a diferencia de ésta, ofrecía empleo sin las interrupciones del tiempo muerto. Trabajando once meses en vez de siete, con un salario 40 por ciento más alto, el ingreso anual de un obrero, en esa coyuntura, era más del doble del de los tiempos azucareros. “Se trabajaba las 24 horas del día. No había descanso; no había reparos en dejar correr el dinero americano” (Pastor Ruiz, 1947: 206.). Por supuesto, hay que matizar este panorama de actividad económica y prosperidad ya que el costo de la vida y la escasez de bienes de la economía de guerra significaron una subida de precios para el consumidor. Aún así, la situación fue de “auge en constante y sonante –las vacas faraónicas” (Pastor Ruiz, 1947: 206).

A pesar de la hipérbole que caracteriza la descripción del reverendo Justo Pastor Ruiz, sin duda influenciada por un mensaje evangelizante de moderación y mesura, la siguiente descripción de Vieques revela la magnitud del auge económico.

Los alquileres subieron tres y cuatro veces su valor, la gente compraba ropa buena y la trataba sin consideración, las bebidas alcohólicas se consumían sin medida. Había quien se disponía a lavar un piso con cerveza y quien compraba un traje de treinta y cinco dólares el sábado y el lunes lo echaba a trabajar en hormigón y en dos horas lo arruinaba. “La Base está allí y da más”, decían (Pastor Ruiz, 1947: 206).

A esto hay que añadir que la Central Playa Grande siguió moliendo, ya que su última zafra fue la de 1943. Durante el primer periodo, inmediatamente después de las expropiaciones, el significado de éstas a largo plazo, todavía no se dejaba sentir. Más bien, Vieques parecía ir viento en popa con destino a un futuro próspero, gracias a la Marina.

La situación de la guerra iba cambiando dramáticamente, y “después de las victorias aliadas en el Norte de África y la Conferencia de Casa Blanca, ya

las bases defensivas del Atlántico perdían su razón de ser y no requerían tanto gasto de dinero” (Pastor Ruiz, 1947: 205). Desde temprano, en 1943, se sabía que a pesar del auge del empleo, la Base de Mosquitos en Vieques cerraría y se perdería una cantidad desconocida de puestos. El 23 febrero de 1943, luego de una reunión entre el presidente del Senado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, y una comisión compuesta por el alcalde de Vieques, Dr. Leoncio T. Davis; Antonio Rivera Rodríguez, vicepresidente del Comité Liberal; Juan J. Colón, presidente del Comité Popular, y Jovito González, representante de los colonos de la caña, se acordó nombrar una comisión de estudio para formular propuestas que amortiguaran la crisis que se avecinaba con el cierre de la base.⁴ Este comité se conoció como la “Comisión Picó” (Tugwell, 1947: 182).⁵

La Comisión Picó

El 26 de febrero de 1943, a los tres días de la reunión con los representantes de Vieques, Luis Muñoz Marín le envió un telegrama al grupo que se reunió con él indicando la creación y la composición de la Comisión, la cual “se trasladará a esa isla el próximo miércoles 3 de marzo para permanecer en ella hasta el jueves por la tarde y efectuar estudio de la situación de la isla y formular su recomendación”(F.L.M.M., cartapacio 2666). Muñoz Marín le envió un telegrama al alcalde Dr. Leoncio T. Davis, el primero de marzo de 1943, anunciando la composición de la Comisión y que ésta desea “celebrar una vista pública, el miércoles 3 de marzo a las ocho de la noche en la alcaldía”. Muñoz solicitó la ayuda del Dr. Davis para lograr que el mayor número de personas participara en las vistas (F.L.M.M., cartapacio 506-3). El primero de marzo de 1943, Muñoz le comunicó al Dr. Rafael Picó, presidente de la Junta de Planificación, que en reunión sostenida con las personas del comité, “se acordó designarle a usted Presidente de la Comisión”(F.L.M.M., cartapacio 458).⁶

El Informe de la Comisión está redactado en inglés, probablemente por deferencia a los integrantes que no dominaban el español. Se le entregó a Luis Muñoz Marín, el 18 de marzo de 1943. Las preocupaciones más apremiantes de la comisión fueron: el impacto al fisco del Municipio de Vieques debido a la reducción en propiedades tributables y el desempleo que causaría la conclusión de las actividades de construcción por parte de la Marina.

El informe planteaba que a menos que se tomaran medidas en contrario, el cierre de la base causaría el desempleo de 1,475 trabajadores, que representaban a 1,187 familias.⁷ Las primeras expropiaciones habían provocado la expulsión de 700 familias que vivían en las 8,000 cuerdas expropiadas pertenecientes a la antigua Central Playa Grande.⁸ La Marina reubicó la mitad de estas familias en la colonia de caña Santa María, en solares de 50 pies por 40 pies, creando así el primer arrabal de Vieques. La otra mitad de las familias fueron trasladadas a terrenos expropiados por la Marina, fuera de las áreas restringidas. Según el informe de la Comisión Picó, el municipio de Vieques quedaría prácticamente en bancarota debido a la merma en las contribuciones sobre la propiedad, ya que

se restaría \$20,346 del presupuesto de \$52,903, reduciéndose así en un 38.5 por ciento.

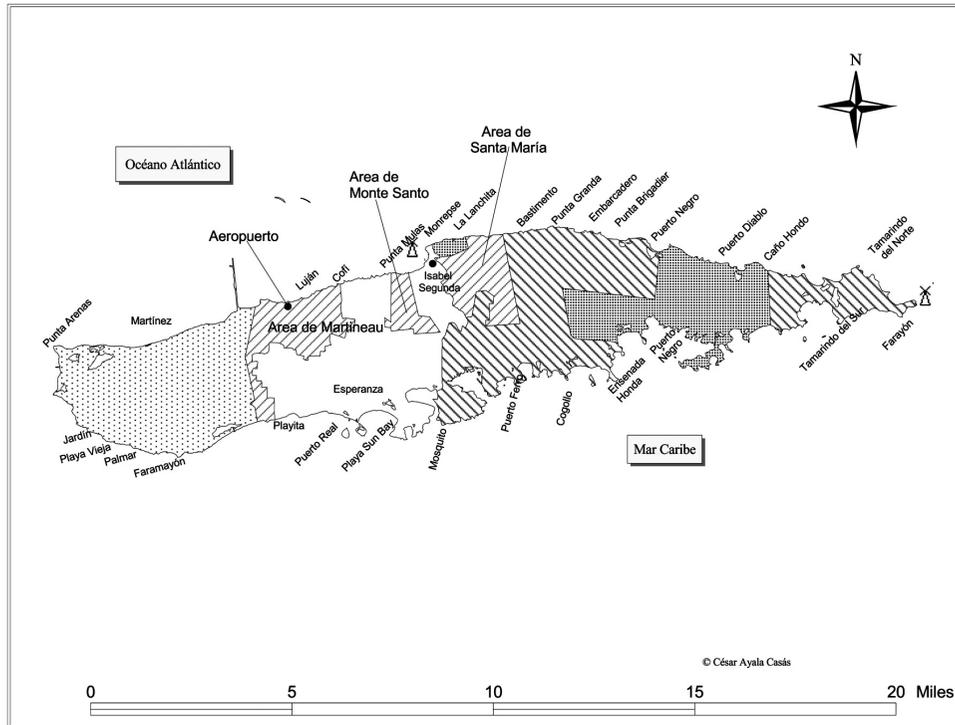
El informe de la Comisión intenta minimizar estos impactos negativos de la presencia de la Marina al señalar que “aún antes de que la Marina contratara un solo trabajador en Vieques, la situación económica de la isla era desesperante” (Picó, 1943: 1).⁹ También señalaba que al terminar la construcción de la Base, Vieques “enfrentará la mayor crisis de su historia” y que “no hay evidencia que los trabajadores estén ahorrando sus salarios que son atípicamente altos” (Picó: 1943: 1).¹⁰

El informe recomendó pedir a la Marina que investigara y determinara si las 13,000 cuerdas expropiadas sin restricciones militares podían transferirse al Departamento de lo Interior de Estados Unidos, y precisar si se podían utilizar para la agricultura y para el traslado de las familias desplazadas. El informe propuso, además, que la Marina compensara al Municipio de Vieques por la pérdida de ingreso relacionada con la merma de impuestos sobre la propiedad de los terrenos expropiados (Picó, 1943: 5–8). Luis Muñoz Marín envió una copia del informe de la Comisión Picó al gobernador Rexford G. Tugwell, según se documenta en su carta del 19 de marzo de 1943 (F.L.M.M., cartapacio 506-3).¹¹ También, envió copias del informe a múltiples agencias locales y federales, el 6 de abril de 1943. El 13 de abril de 1943, Luis Muñoz Marín le escribió al Rector de la Universidad de Puerto Rico, Jaime Benítez, recomendando que la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico estudiase inmediatamente las posibilidades de cultivar algodón, cosechas alimenticias y de promover la ganadería (F.L.M.M., carta #420).¹² Muñoz recibió respuesta de Benjamín Thoron del Departamento de Interior Federal, el 27 de diciembre de 1943, indicándole que el asunto sobre el traspaso de los terrenos de la Marina —la recomendación de la Comisión Pico que tendría el mayor impacto en la economía— estaba “bajo estudio, a fin de determinar si la transferencia de las tierras de la Marina puede hacerse por el Gobierno mediante orden ejecutiva, sin que el Congreso tenga que tomar acción”. Según documentado en su carta, Thoron “reconoce la urgencia del caso y espera que el mismo se resuelva lo más pronto posible”(F.L.M.M., Cartapacio 543, Doc. #14).

El informe de la Comisión Picó, de 1943, inclusive contemplaba la distribución de parcelas de entre una a dos cuerdas en esta área, siguiendo el modelo de la Puerto Rico Reconstruction Administration, lo cual implicaba el poblamiento permanente de áreas que la Marina había expropiado. Hasta 700 familias podrían establecerse en esas tierras. En Vieques, esta solución no implicaría la mera redistribución de tierras de un tipo de cultivo a otro, sino que implicaría convertir tierras que estaban dedicadas a pastos, en pequeñas fincas que, con el trabajo de los agricultores, resultarían en una mejora y en la colonización de Vieques. “El trabajo intensivo de estos 700 repobladores, o tantos como se pueda acomodar, debería así producir un aumento neto a la producción de la tierra fuera de la parcela de los 8,000 acres. Esta producción aumentada podría, de hecho, proveer la base económica incrementada para un gran número

de las 825 familias desposeídas. Una investigación técnica exhaustiva debería revelar el número exacto a ser asentados de esta manera en esa tierra” (Picó, 1943: 3).¹³ La redistribución de tierras a parceleros nunca ocurrió.

Mapa I
Vieques: Patrones de uso de la tierra



-  Departamento de lo Interior de los Estados Unidos. Transferidos bajo licencia al Gobierno de Puerto Rico por la Works Progress Administration. El permiso para la utilización del área de re-asentamiento de Santa Maía fue revocado en 1947. Se intentó revocar los permisos de las áreas de asentamiento de Montesanto y del área de Martineau pero la licencia revocable de 1944 se mantuvo en efecto. El área de Martineau continuó siendo utilizada por la Compañía Agrícola de Puerto Rico.
-  Adquiridos en 1941-1943.
-  Ocupados, pendiendo la adquisición permanente por la Marina, en 1947-48. Adquiridos en 1950.
-  Tierra que no es propiedad de la Marina.
-  Cedidos temporeramente al Departamento de lo Interior en julio del 1944 y enero del 1946 y revocados en septiembre de 1947.

Segundo periodo

El segundo periodo después de las expropiaciones se caracterizó por una penuria extrema en la isla de Vieques. Al finalizar la zafra azucarera, en mayo de 1943, cerró la Central Playa Grande. Esa fue su última zafra.¹⁴ A finales del verano de 1943, cerró la base de Mosquitos y se acabó el periodo de las “vacas faraónicas” durante el cual “la base daba más”. El desempleo arrojó a la isla de Vieques. “En el verano de 1943, hubo manifestaciones con banderas negras clamando por trabajo y atención para las masas obreras de Vieques” (Pastor Ruiz, 1947: 205). El Director de la Federal Works Agency, Puerto Rico and Virgin Islands Headquarters, luego de visitar a Vieques, le escribió a Luis Muñoz Marín describiendo la situación en julio de 1943:

[...] las condiciones son realmente peores allá de lo que eran... [en marzo del 1943, C.A. y J.B.]. Los trabajos de contratistas que se hacían para la Marina han cesado, y no se ha abierto nada nuevo para tomar su lugar. Con esa condición, y con la industria de la caña tan inválida debido a la compra de tierras anteriormente plantadas en caña, las perspectivas son verdaderamente sombrías.

Por supuesto, no nos podemos hacer cargo de todos los desempleados, pero podríamos poner a alguna gente a trabajar reparando las calles principales y tal vez algún trabajo de carretera, y particularmente el control de la malaria. (F.L.M.M., Cartapacio 286, Doc #15).¹⁵

El Dr. Rafael Picó, por su parte, consideraba, en julio de 1943, que “indudablemente, el problema del desempleo que le previmos en nuestro informe de marzo pasado ya es una realidad en Vieques” (F.L.M.M., Cartapacio #286, Doc. #16).¹⁶ En 1947, el alcalde Antonio Ávila Camacho se refirió a este momento de la historia de Vieques como uno en que el pueblo estaba “en estado pre-agónico” (Cruz Cruz, 1947). A partir de julio de 1943, se desató un periodo de crisis extrema en la Isla que duró hasta principios de 1946. Entre el cierre de la Base de Mosquitos y la creación de la PRACO, en marzo de 1945, pasaron casi dos años. Pero en realidad, los efectos de la PRACO sólo empezaron a sentirse en enero de 1946, momento en el cual la Marina, finalmente le cede terrenos al Departamento de lo Interior, éste al Gobierno de Puerto Rico, y éste a su vez a la PRACO. Es decir, que el periodo de penuria extrema duró desde julio de 1943 hasta enero de 1946, momento en que comenzó una recuperación parcial a base de las inversiones de la PRACO y el empleo que generaba.

Durante estos dos años y medio, la Legislatura de Puerto Rico asignó fondos para amortiguar el problema de Vieques, pero estos fondos no fueron utilizados. El contraste entre la prontitud de la fase de deliberación y la lentitud de la fase de implementación de soluciones es sorprendente. La Comisión Picó radicó su informe, el 18 de marzo de 1943, antes de que se desatara la crisis y con

miras a prevenir el desastre social que se avecinaba con el cierre de la Base de Mosquitos. Las Leyes 89 y 90, asignando los mencionados fondos, se aprobaron el 11 de marzo de 1944, un año después de que la Comisión Picó emitiera sus recomendaciones. Estos fondos nunca se utilizaron, y no se reasignaron hasta la creación de la PRACO a través de la Ley 31 del 23 de marzo de 1945. En enero de 1946, la Marina cedió 13,000 cuerdas y comenzó propiamente la labor de la PRACO en Vieques. ¿Por qué no surtieron efecto las Leyes 89 y 90? ¿A qué se debió el retraso en atender a una población que pasaba por la peor crisis de su historia?

Mediante las Leyes 89 y 90 se asignó la cantidad de \$500,000 a Fomento y \$1,500,000 a la Autoridad de Tierras para comprar: (a) la maquinaria de la central azucarera Playa Grande, (b) la maquinaria necesaria para construir una destilería y (c) las 8,000 cuerdas de la Eastern Sugar Associates que habían sido expropiadas por la Marina de Guerra de Estados Unidos. Estos esfuerzos no rindieron frutos a pesar de que el Gobierno de Puerto Rico estaba dispuesto a pagar 375 por ciento sobre el precio por cuerda que había pagado la Marina apenas dos años antes. ¿Por qué se convirtieron las Leyes 89 y 90 en letra muerta?

En la Sección 6 de la Ley 89, “se declara que existe un estado de emergencia y por consiguiente esta Ley, por ser de carácter urgente, empezaría a regir inmediatamente después de su aprobación”. Por su parte, la Ley Núm. 90 ordenaba a la Autoridad de Tierras adquirir por compra o expropiación las tierras de la Eastern Sugar Associates¹⁷ expropiadas por la Marina, en 1942, y adquirir por compra o expropiación tierras para la siembra de cualquier otro producto relacionado con la industria del azúcar y la industria de licores. En su Sección 3, se asigna la cantidad de \$1, 500,000 a la Autoridad de Tierras para los “propósitos únicos y exclusivos” especificados en la Ley. En la Sección 4, se afirma el carácter urgente de esta legislación y que “empezará a regir inmediatamente después de su aprobación”. (LPRA, 1945).¹⁸

La Ley 89 facultaba a la Compañía de Fomento para adquirir por compra o expropiación los molinos de la hacienda Playa Grande; así, también, autorizaba a la Compañía de Fomento a adquirir una destilería que se establecería en la isla de Vieques. La Compañía de Fomento sería responsable de la operación de ambos negocios. La Ley asignó \$500,000 para cumplir con las obligaciones impuestas por ésta.

Sin embargo, Fomento no implementó ni la adquisición de la maquinaria de la central Playa Grande ni el proyecto de la destilería. Según Pastor Ruiz, el gobernador Tugwell se resistió a firmar las Leyes 89 y 90 e hizo falta “un gran número de telegramas y mensajes y hacer otras gestiones para conseguir que el Honorable Gobernador firmase esa legislación” (Pastor Ruiz, 1947: 208). El presidente de la Compañía de Fomento, Teodoro Moscoso, convocó a una reunión a un grupo de viequenses, en la cual se discutió la implementación de la Ley. Moscoso argumentó que tenía que actuar cautelosamente “por la situación política y el riesgo de que la empresa no tuviese éxito”. Entre los problemas citados por Moscoso que impedían actuar a la Compañía de Fomento estaba

el hecho de que “toda la propiedad de Playa Grande estaba casi inservible”, y debido a la guerra “no se conseguía material nuevo”. Sugirió que, tal vez, se podía comprar una central pequeña como la de los Godreau, en Guayama, que estaban desmantelando el ingenio Caribe. En todo caso, la instalación de un molino pequeño ayudaría a alargar la zafra y permitiría que “el trabajo durase la mayor parte del año” (Pastor Ruiz, 1947: 209). La instalación del ingenio tardaría por lo menos 12 meses. Al preguntar la delegación viequense que cuando podían comenzar a trabajar la tierra para tener cañas listas para moler al momento de quedar instalada la pequeña central, Moscoso los refirió al director de la Autoridad de Tierras, José Acosta Velarde. Según Pastor Ruiz, miembro de la delegación, “allá fuimos sin perder tiempo y entonces supimos que las tierras estaban en manos extrañas. Habría que comprar o expropiar primero y eso tomaría tiempo” (Pastor Ruiz, 1947: 209). En resumidas cuentas, ni Moscoso en la Compañía de Fomento, ni Acosta Velarde en la Autoridad de Tierras, podían hacer las inversiones sin tener la certeza de que las tierras estarían disponibles.

No fue hasta enero de 1946, cuando el Departamento de lo Interior de Estados Unidos cedió al Gobierno de Puerto Rico alrededor de 13,000 cuerdas, previamente utilizadas por la Marina de Estados Unidos, que el Gobierno de Puerto Rico las cedió a la Compañía Agrícola para su uso. La Compañía Agrícola invirtió en Vieques \$1.9 millones entre principios de 1945 y finales de 1947—en ganado, compra de terrenos privados y edificaciones— sin lograr comprar las tierras a la Marina. Es decir que, desde el inicio de la crisis en julio de 1943 hasta enero de 1946, la economía viequense estuvo prácticamente paralizada. Cuando inició su labor la PRACO, su horizonte se perfilaba turbio debido a la incertidumbre de los títulos de las tierras. Aunque la Marina arrendamiento las tierras, poseía el título y podía revocar los contratos de arriendo en cualquier momento.

Creación de la PRACO

La Compañía Agrícola de Puerto Rico (Puerto Rico Agricultural Corporation), también conocida como la PRACO, por sus siglas en inglés, fue creada por la Ley No. 31, aprobada el 23 de marzo de 1945. La Compañía se concibió con el fin de expandir las actividades agrícolas, explotar la industria pesquera y desarrollar las instalaciones para la venta de estos productos en Puerto Rico. El objetivo oficial de su programa fue mejorar la economía de Puerto Rico y el bienestar de todos sus habitantes. En la realidad, la mayoría de los recursos económicos que empleó esta compañía fueron destinados a Vieques.

La capitalización de la compañía se establece en los Artículos 8, 9, 10 y 27 de la Ley. En el Artículo 8 (a), se le asignan los fondos remanentes de la asignación original de \$500,000 hecha a la Compañía de Fomento Industrial (Puerto Rico Industrial Development Corporation, conocida como PRIDCO, por sus siglas en inglés) por la Ley 89, aprobada el 11 de mayo de 1944. La cantidad remanente asignada a la Compañía Agrícola, según se desprende del Informe de Auditoría para el Año Fiscal 1946, fue de \$497,118.24, casi la totalidad de los

fondos asignados a la Compañía de Fomento, que Moscoso no había invertido. Igualmente, se le asignaron a la PRACO los fondos remanentes de la Autoridad de Tierras, ascendentes a \$1,457,029. De esta suma, la Autoridad de Tierras sólo había invertido \$42,971 en el transcurso de un año, menos del tres por ciento de la cantidad asignada (F.L.M.M., Cartapacio #55, Documento #1).¹⁹

La Compañía Agrícola se capitalizó con un total de \$12, 233,954 para cumplir con sus objetivos (ver Tabla 2).²⁰ El Artículo 7 de la Ley definió estos objetivos. En resumen, éstos eran: “realizar trabajos de investigación científica y experimentación; establecer prácticas preferidas de cultivo, clasificación, rotulación, mercado, anuncio y empaque de productos agrícolas”, y “explotar y poseer cualquier propiedad o empresa industrial o comercial relacionada con la agricultura o sus productos accesorios”. También, la Compañía Agrícola se apoderó “de responsabilidad exclusiva gubernamental en el desarrollo económico y administración económica de Vieques, Culebra, Mona y Monito”. Estos objetivos fueron más amplios que los de la ley que le precedía.²¹

Tabla 2
Capitalización de la PRACO

	Total
Compañía de Fomento*	\$ 497,118
Autoridad de Tierras**	<u>1,457,029</u>
Total Transferido	\$ 1,954,147
Asignaciones Legislativas	<u>10,279,807</u>
Capitalización Total	\$ 12,233,954

*Fondos inicialmente asignados a la Compañía de Fomento según la Ley 89.

**Fondos Inicialmente asignados a la Autoridad de Tierras según la Ley 90.

Fuente: Luis Muñoz Marín, F.L.M.M., Sección IV, Serie 2, Cartapacio #35.

Tercer periodo: PRIDCO Y PRACO, estrategias del gobierno local para crear empleo

El tercer periodo después de las primeras expropiaciones de Vieques se define por la creación de la Compañía Agrícola de Puerto Rico (PRACO). En este periodo salta a la vista la magnitud de la intervención estatal en la economía de la pequeña isla. La PRACO pronto se convirtió en el mayor terrateniente y en el mayor patrono de Vieques. La iniciativa estatal venía a reemplazar a la iniciativa privada, dadas las condiciones extremas del caso de Vieques. La naturaleza económica de la PRACO reflejó los profundos cambios por los cuales estaba pasando Puerto Rico durante la guerra y la posguerra. Hay una cierta ambigüedad en la función de la PRACO. Por un lado, las intervenciones anteriores de Muñoz y de Picó indicaron una clara tendencia a tratar el problema de Vieques desde la perspectiva del Nuevo Trato, es decir, de asignar al Estado

una responsabilidad por el bienestar ciudadano de los viequenses sin tener en cuenta, como primer criterio, la rentabilidad de la intervención. Más bien al contrario, se suponía que el Estado subsidiara a la población si era necesario para asegurar su bienestar. Esta concepción novotratista se revela, por ejemplo, en el listado de las agencias a las cuales Muñoz envió el Informe Picó,²² y en su correspondencia con la Federal Works Agency.²³ Pero por otra parte, la PRACO era la contrapartida agrícola de la Compañía de Fomento (PRIDCO), agencia que bajo el liderazgo de Teodoro Moscoso transformó la economía de Puerto Rico, iniciando el proceso de industrialización de la Isla. La PRIDCO operaba con criterios de rentabilidad y no como una agencia de beneficencia de las del Nuevo Trato. La PRACO era, entonces, una criatura ambigua, que oscilaba entre ser una agencia estatal de carácter novotratista o un nuevo tipo de corporación pública, basada en la rentabilidad al estilo de la Compañía de Fomento, dirigida por Teodoro Moscoso.

Para comprender a la PRACO hay que examinarla en la perspectiva de la Compañía de Fomento (PRIDCO), agencia que fue creada el 13 de mayo de 1942, en plena guerra mundial. En sus inicios, el proceso de industrialización de Puerto Rico se conformaba al patrón prescrito en el famoso Plan Chardón, de 1934. Este plan formuló una crítica al monocultivo azucarero y planteó la necesidad de la industrialización y diversificación económica de la Isla a través de la promoción de industrias de sustitución de importaciones. En sus inicios, Fomento no cumplió su función a base de importar capital privado. La industrialización de Puerto Rico comenzó con una serie de empresas estatales creadas durante la guerra, bajo propiedad del Estado, tales como la Puerto Rico Glass Corporation, que fabricaba botellas para el ron de Puerto Rico, y la Puerto Rico Pulp and Paper Corporation, que utilizaba el bagazo de la caña y desechos locales para hacer cartón y papel. La Puerto Rico Cement Corporation, comprada a la Puerto Rico Reconstruction Administration, la Puerto Rico Clay Products Corporation, la Puerto Rico Shoe and Leather Corporation, y Telares de Puerto Rico, indicaban la orientación de las nuevas industrias al mercado local, su función de sustituir importaciones, y el rol preeminente del Estado en la industrialización (Pantojas García, 1990: 44; Hibben y Picó 1948: 36). El carácter estatal de la industrialización correspondía a las necesidades de la economía de guerra.

Fomento fue un motor que dio impulso e infundió energía al proceso de industrialización, pero a su dinámico director Teodoro Moscoso, no le interesó ni el proyecto de la central en Vieques ni el de la destilería, porque no le vio futuro o porque estaba ocupado con otras inversiones. Fomento dejó sin utilizar los fondos de las Leyes 89 y 90. La PRACO representa, entonces, un segundo intento de resolver el problema de Vieques, pero no bajo Fomento (PRIDCO), sino bajo una nueva corporación pública.

Para 1943, se veía que los Aliados ganarían la guerra, y se esperaba que su fin tuviera efectos económicos nefastos en la economía local. Durante el periodo de guerra, el Gobierno Federal invirtió \$739 millones al año en la economía local, mientras que los desembolsos del Gobierno Insular fueron mucho menores;

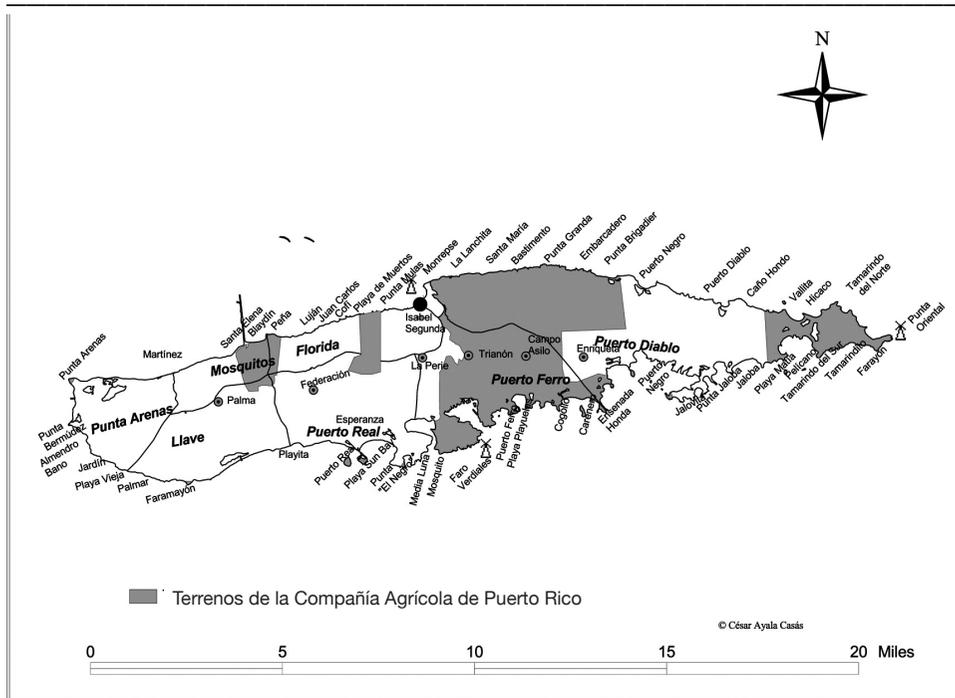
entre 1943–44, fueron solamente \$54 millones (Hibben y Picó 1948: 60, 214). Los proyectos tanto de PRIDCO como de la PRACO tenían como marco de referencia aprovechar la coyuntura de la guerra y los gastos federales para transformar la economía de Puerto Rico.

La naturaleza de la PRACO: ¿Nuevo Trato o nuevo modelo económico?

La recomendación más impactante presentada en el Informe de la Comisión Picó, del 18 de marzo de 1943, era requerir la transferencia de 13,000 cuerdas expropiadas, sin restricciones militares, al Departamento de lo Interior Federal. En efecto, en enero de 1946, el Departamento de la Marina eliminó las restricciones militares sobre 12,806.7 cuerdas de terreno al traspasarlas al Departamento de lo Interior Federal. Todas eran tierras expropiadas entre 1941–42 (Picó, 1950: 210–213; El Eco de Vieques, abril de 1947); estas cuerdas fueron transferidas al Gobierno de Puerto Rico que, a su vez, las cedió a la PRACO en enero de 1946 (Picó, 1950: 209–215).

MAPA 2

Tierras Administradas por la Compañía Agrícola de Puerto Rico



Además de arrendar tierras de la Marina para asegurar el bienestar de Vieques, la PRACO compró tierras a propietarios privados. Lo hizo pagando precios fabulosos, muy por encima de lo que había pagado la Marina en las primeras expropiaciones, y muy por encima del valor tasado para propósito de impuestos en Vieques, indicación del carácter urgente de la intervención estatal y de su orientación novotratista. Por ejemplo, en 1946, la PRACO compró 2,500 cuerdas en Vieques. De éstas, 722 pertenecían a Tomás González, y estaban tasadas para propósitos de impuestos en \$42,440, que equivale a \$59 por cuerda. La PRACO se las compró a González a un costo total de \$110,123, es decir \$153 por cuerda (PRAXO, 1946).²⁴ Igualmente, las últimas compras de tierra de la PRACO reflejan su determinación de resolver un problema social en Vieques, de lo cual, sin duda, se beneficiaron los propietarios locales que vendieron tierras. En 1945, el valor tasado promedio de una cuerda de tierra en Vieques era \$58 (Ayala y Carro, 2002: Tablas 3 y 9). En 1947, la PRACO compró las últimas 1,373 cuerdas que le pertenecían a la Eastern Sugar Associates al precio de \$386,500 o \$282 por cuerda (Picó, 1950: 215). Estas tierras las pagó 47 por ciento por encima de la tasación hecha por la Autoridad de Tierras en agosto de 1944 (F.L.M.M., Cartpacio #55) y a casi cinco veces el valor promedio de la cuerda de tierra en Vieques. Con la compra de estos terrenos, la PRACO se convirtió en el mayor terrateniente de Vieques y en la administradora de 16,680 cuerdas — 51 por ciento de todos los terrenos en la Isla. (Véase Tabla 3.)

Tabla 3
Terrenos administrados por la PRACO en Vieques

	Fecha	Cantidad (en cuerdas)
Cedidos del Gobierno de Puerto Rico*	enero 1946	12,807
Comprados:		
Natividad Quiñones de González	1946	722
Eastern Sugar Associates	1947	3,161
Total		3,883
Total de terrenos administrados		16,690
Área territorial		33,000
% del área territorial administrada por PRACO		51%

Fuente: PRACO, Estado Financiero junio 30, 1947: 26-27, F.L.M.M, Sección IV, Presidente del Senado, Serie 2, Sub-Serie, Cartapacio #55; Picó, Rafael. 1950: 209-215.

* Estas son las tierras expropiadas por la Marina entre 1941 y 42. La Marina las cedió al Departamento de Interior Federal y éste, a su vez, al Gobierno de Puerto Rico.

Las tierras compradas a la compañía Eastern Sugar Associates no fueron las únicas pagadas a sobreprecio. Las tierras presentadas en la Tabla 4 fueron compradas a precios que promediaban un 41 por ciento por encima de la tasación, desembolsando así la compañía \$205,400 más de lo que “valían” las tierras. Los auditores cuestionaron a Thomas Fennell, presidente de la PRACO, con relación a las transacciones de bienes raíces, y él justificó las compras diciendo que “the going value to the Agricultural Company had to be taken into consideration” y que el Programa de la Compañía debía implantarse lo más pronto posible (Muñoz Marín, F.L.M.M., Cartapacio #28, Doc. #1). En otras palabras, había que resolver rápidamente el problema del desempleo en Vieques y si esa meta costaba dinero, el Gobierno estaba dispuesto a invertirlo. La Tabla 4 muestra que la Compañía Agrícola de Puerto Rico pagó precios muy por encima de lo tasado en Vieques (41%), en contraste con otros lugares donde adquirió tierras, en los cuales sólo pagó 16 por ciento por encima del valor tasado.

Tabla 4
PRACO, Adquisición de tierras en Vieques y otros municipios de Puerto Rico

Vendedor	Fecha	Precio	Tasación	Sobre precio	%
EN VIEQUES					
Tomás González	14-mar-46	\$110,000	\$77,300	\$32,700	42%
Tomás González	14-mar-46	\$14,000	Estructura sin valor	\$14,000	*
Eastern Sugar Associates	16-jun-46	\$386,500	\$262,800	\$123,700	47%
Compras en Vieques		\$510,500	\$340,100	\$170,400	50%
FUERA DE VIEQUES					
Sucn. Ángel Umpierre (Bayamón)	31-dec-45	\$197,600	\$162,600	\$35,000	22%
Ernesto López Martínez (Caguas)	31-jul-46	\$160,000	\$144,600	\$15,400	11%
Compras fuera de Vieques		\$357,600	\$307,200	\$50,400	16%

Fuente: PRACO, Estado financiero, junio 30, 1947,: 26-27, Luis Muñoz Marín, Fundación Luis Muñoz Marín, sección IV, Presidente del Senado, serie 2, cartapacio #55.

PRACO: El costo de la creación de empleos

La naturaleza novotratista de la PRACO se refleja no sólo en la urgencia con la cual compró tierras y en los precios que pagó, sino también en sus pérdidas anuales según se revela en los informes de auditoría. La PRACO comenzó sus operaciones teniendo una pérdida anual de \$350,000, en 1946. En su último año como corporación pública (1950), acumuló pérdidas de \$2.4 millones (Muñoz Marín, F.L.M.M., Cartapacio #55).²⁵ Compró tierras a sobreprecio, perdió fondos, pero cumplió una función de generación de empleos en Vieques que fue sin duda importantísima para el bienestar de la Isla. De los 2,150 empleos que generaba la PRACO en todo Puerto Rico, 1,113 o el 52 por ciento estaban concentrados en Vieques en 1947 (PRACO, 1947). El costo de mantener una persona trabajando en esta corporación durante el año fiscal 1947, promediaba \$465 –cantidad que el Gobierno de Puerto Rico estaba dispuesto a afrontar.²⁶ Esta cifra era más del doble de ingreso personal en Vieques, en 1950, que era \$190 al año (Census of Population, 1950: 25).²⁷

Tabla 5**Estadísticas de los Estados financieros de la Compañía Agrícola
Año fiscal (Terminado en junio 30)**

	1946	1947	1948 ¹	1949	1950 ²
Asignaciones del gobierno	\$2,170	\$3,355	\$2,288	\$2,288	\$400
Ventas	61	575		2,803	2,248
Efectivo en caja	986	1,453	N/A	57	142
Pérdidas anuales	(350)	(648)	(1,329)	(1,610)	(2,401)
Pérdidas acumulativas		(998)	(2,327)	(3,937)	(6,338)
Número de empleados	398	2,150			
Empleos en Vieques		1,113			

Fuente: ¹Los números para el año fiscal 1948 son estimados u obtenidos del *Informe de Auditoría del año 1994*

El primero de julio de 1950, la PRACO fue transferida al Departamento de Agricultura y Comercio de Puerto Rico. La Junta de Directores de la PRACO quedó eliminada.

Luis Muñoz Marín, Fundación Luis Muñoz Marín, Sección IV, Presidente del Senado, serie 2, cartapacio #55.

El empleo que proporcionó la PRACO en Vieques ayudó a fomentar una reactivación económica. Según un informe de julio a octubre de 1947, la PRACO pagaba salarios promedios de \$0.25 por hora, es decir \$2.00 al día, lo cual era menos de los \$2.25 que imperaban en la época de construcción de la Base de Mosquitos, pero más que el salario típico de \$1.50 de la época azucarera. Con 868 trabajadores en promedio, la nómina semanal de la PRACO alcanzaba \$8,846.73 (F.L.M.M., cartapacio 55). Además de los empleos creados directamente, la PRACO invirtió \$1.9 millones en la compra de terrenos privados, edificaciones e inversiones en ganadería (Rodríguez Beruff, 2000: 88). Sin duda estas inversiones habrán tenido algún efecto multiplicador y de creación de empleos.

La Tabla 6 muestra las tendencias en empleo entre las primeras y segundas expropiaciones en Vieques. Según se presenta, el periodo de la PRACO constituía un alivio a la economía de Vieques después del *boom* de 1941–43 y el desastre de 1944–45.

La PRACO cumplía además, otra función que la asemejaba aun más a las agencias del Nuevo Trato y a la noción de democracia social muñocista. La PRACO inauguró una serie de supermercados donde se vendían sus productos a precios que competían con el comercio local. Según Muñoz Marín, el comercio

Tabla 6

**Tendencia en el empleo a causa de la expropiación
y construcción de la base militar**

	1941-1943	1944-1945	1946-1948
Fuerza laboral	2,794	2,794	2,794
Marina	1,700	225	225
% empleado por la Marina	61%	8%	8%
PRACO	0	0	1,113
% empleado por la PRACO	0%	0%	40%

Fuentes: Picó, 1943: Tabla II; Picó, 1948: 47.

privado estaba generando ganancias excesivas manipulando los precios de los artículos de primera necesidad. Al vender dichos artículos a precios inferiores, la PRACO obligaba al comercio privado a reducir sus precios, beneficiando a los consumidores de menos recursos (Muñoz Marín, 1999: 275–295).

Desde un principio entonces, la PRACO se parecía muy poco a la compañía de Fomento. La primera era una compañía agrícola y la segunda, una compañía industrial. La PRACO era una agencia estatal tipo Nuevo Trato y PRIDCO, una forma innovadora de industrializar al país con empresas industriales rentables. En 1947, con el Acta de Incentivos Industriales, el programa de desarrollo cambió y el Estado comenzó a privatizar las empresas estatales. Se inició la importación de capital industrial en manos privadas a Puerto Rico. Este giro poco tenía que ver con la noción novotratista de Muñoz y los planes de industrializar la Isla formulados en el Plan Chardón de 1934. Se trataba de un viraje hacia la industrialización basada en la exportación hacia el mercado internacional, con capital extranjero, y con muy poco lugar para el capital local. En cierta medida la PRACO entonces representaba el Nuevo Trato de los años treinta, mientras que la PRIDCO, representaba un modelo basado en la rentabilidad individual de las empresas, el modelo de la privatización de los años cincuenta. Si bien la Gran Depresión había planteado la necesidad de la intervención estatal ante la evidente catástrofe del mercado, el fin de la Segunda Guerra Mundial coincidió con un retorno a los principios netamente capitalistas, una vez sobrepasada la crisis. La diferencia entre las empresas y sus orientaciones se puede resumir en la proporción entre sus activos y sus ventas. La PRACO vendía \$185 de productos por empleado, mientras que la PRIDCO vendía \$5,056. Es decir, la primera era más bien una agencia de socorro a una población asediada, la segunda una empresa lucrativa.

Según se desprende de la Tabla 7, el total de las ventas de PRIDCO era de \$4.3 millones, el de la PRACO era de \$360,000 (Hibben y Picó, 1948: 151).²⁸ La Compañía de Fomento representaba una nueva orientación industrial transformadora de la economía de Puerto Rico, mientras que la PRACO se asemejaba a una agencia de socorro del Nuevo Trato. Esta diferencia explica parcialmente porqué los proyectos de traer un ingenio y una destilería a Vieques no le interesaron al director de Fomento, Teodoro Moscoso. Además, ambos proyectos eran intentos de restaurar la economía de cultivo azucarero de Vieques, mientras que la iniciativa de Fomento se dirigía a reemplazar el monocultivo cañero por la industria. PRIDCO no parecía ser el vehículo apropiado para la tarea de aliviar la crisis viequense. Para generar empleo en Vieques, el Estado tuvo que crear una nueva corporación desvinculada de Fomento Industrial.

En enero de 1948, la Marina retomó las tierras arrendadas a la PRACO y comenzó a utilizar a Vieques para prácticas de tiro. Se expropiaron tierras adicionales y quedó cerrada, hasta el día de hoy, la posibilidad del desarrollo agrícola de la pequeña isla. La historia de esas segundas expropiaciones y su secuela de miseria son el objeto de investigaciones en curso. Lo que sí es cierto es que a partir de 1948 lo que quedó de la PRACO ya no tuvo la misma influencia

Tabla 7

**Comparación entre PRICO y PRACO
Año fiscal 1947**

	Total de activos	Total de empleados	Total ventas	Ventas por empleado
PRACO	\$ 6.0 M	1,952	\$361,000	\$185.00
PRIDCO	10.9 M	845	\$4,300,000	\$5,056

Fuentes: Hibben y Picó, 1948: 151.

en la economía viequense. El tercer periodo después de las expropiaciones culminó con una nueva ronda de expropiaciones y con el inicio del bombardeo de Vieques en 1948.

Conclusión

Después de las expropiaciones de la Segunda Guerra Mundial, la economía de Vieques pasó por tres periodos distintos. El primer periodo, que duró desde diciembre de 1941 hasta julio de 1943, fue un periodo de boom y de empleo continuo con buenos salarios. Este periodo terminó con el cierre de la Base de Mosquitos y el fin de la construcción del rompeolas. Se inició entonces un segundo periodo de desempleo y miseria en Vieques, durante el cual la Legislatura de Puerto Rico tomó acción para aliviar las condiciones de la Isla. Las Leyes 89 y 90 asignaron fondos para un ingenio azucarero y una destilería en Vieques pero la Compañía de Fomento, a la cual fue asignada la labor, no emprendió la obra y ambas leyes se convirtieron en letra muerta. La creación de la PRACO en marzo de 1945 abrió un tercer periodo. La economía viequense comenzó a sentir el alivio con el traspaso de 13,000 acres de tierra a la PRACO, en enero de 1946, y con el comienzo de la labor de esta empresa en la Isla. Durante los dos años en que funcionó la PRACO, antes de las expropiaciones de enero de 1948, dio empleo a 40 por ciento de la fuerza laboral de Vieques. Sus proyectos eran costosos y sufrían pérdidas, pero la Legislatura de Puerto Rico, aparentemente estaba dispuesta a afrontarlas. No fue la falta de rentabilidad lo que produjo su fin, sino una nueva ronda de expropiaciones por parte de la Marina de Guerra en 1948, año en el cual comenzaron las maniobras y el bombardeo de Vieques.

1. César Ayala agradece al apoyo brindado a esta investigación por el Centro de Estudios Chicanos y el *Institute for American Cultures* de la Universidad de California en Los Angeles. José Bolívar desea agradecer al Prof. Juan Giusti Cordero su generosa ayuda en las fases iniciales de esta investigación.

2. La Eastern Sugar Associates fue una de las cuatro grandes sociedades anónimas norteamericanas que dominaron la vida económica azucarera de Puerto Rico durante la primera mitad del siglo XX. Se forma a partir de una reorganización de la United Porto Rico Sugar Company. Las otras fueron la Aguirre Sugar Company, South Porto Rico Sugar Company, y Fajardo Sugar Company.

3. El original en inglés dice: “There is today a boom in Vieques such as the Island has not experienced for 100 years”.

4. La primera mención sobre la formación de una comisión para “estudiar la situación y rendir un informe proponiendo los remedios para aliviar la situación” se encuentra en un memorando de Julio A. Pérez, secretario del Presidente del Senado, dirigido a Luis Muñoz Marín, el 23 de febrero de 1943.

5. Julio A. Pérez, *op. cit.* Los integrantes del comité son: Juan Luis Boscio, Fernando Villamil, Emilio Serra, Frederick P. Bartlett, Ralph Will, José Acosta Velarde, Raúl Gándara, Max Egloff y el Teniente Thomas Kiarsten. El nombre de Teodoro Moscoso, presidente de la Compañía de Fomento, se encuentra tachado de la lista de los posibles integrantes que formarían esta comisión. Solamente se puede especular que Luis Muñoz Marín consideró que Teodoro Moscoso estaba demasiado ocupado con su trabajo en Fomento. Max Egloff y Frederick P. Bartlett eran amigos personales de gobernador Tugwell, que habían trabajado previamente con él en Estados Unidos. Tugwell los trajo a Puerto Rico a trabajar como coordinadores de la Oficina del Gobernador.

6. La Comisión Picó fue nombrada por el Presidente del Senado y fue una Comisión Especial del Senado.

7. Esta cifra supone que 450 empleos se incorporarían a la economía local, sin embargo el informe no especifica cómo se llevaría a cabo esta integración. El informe del Comité Picó supone que 450 personas afectadas por la terminación de la construcción encontrarían trabajo proveyendo servicios a la base o cultivando caña en tierras “afuera de la reservación” y, por lo tanto, el desempleo sería de 1,025 personas. Al no substanciar esta hipótesis, consideramos que el desempleo real era de 1,475 personas y no de 1,025.

8. Según el censo de 1940, la familia promedio de Vieques consistía de 4.5 personas, comparada con 5.3 para Puerto Rico. Las 700 familias expulsadas representan, por lo tanto, 3,150 personas. La población de Vieques, según el censo de 1940, era de 10,362, de las cuales 30% fueron afectados por la expropiación.

9. “[...] *even before Navy had hired a single worker on Vieques the economic situation of the island was pretty desperate.*” La Marina de Guerra utilizó este argumento una y otra vez, para minimizar el desastroso impacto de su presencia. Ver, por ejemplo, *El Mundo* 1950.

10. En inglés las frases son “*will face the severest crisis in its history*” y “*there is no evidence that the workers are saving their unusually high salaries*”.

11. La carta está escrita en español, muy a pesar de que Tugwell no entiende español y Luis Muñoz Marín domina perfectamente el inglés.

12. Géigel Polanco, entonces secretario del Presidente de Senado, escribió el 28 de diciembre de 1943 a Luis Muñoz Marín que “el Gobernador recibió una carta de Mr. Thoron, donde informa que el asunto está bajo estudio, a fin de determinar si la transferencia de las tierras de la Marina puede hacerse por el Gobierno mediante orden ejecutiva sin que el Congreso tenga que tomar acción”. Benjamin Thoron trabajó con el Departamento del Interior Federal y luego, con la División de Territorios (Tugwell, 1947: 182, 389).

13. “*The intensive work of these 700 resettlers, or as many of them as can be accommodated, should thus produce a net addition to the production of land outside the 8,000 acres tract. This increased production could actually provide the increase economic base for a large number of the dispossessed 825 families. A thorough technical investigation should reveal the exact number to be thus settled on this land*”.

14. La central propiamente no fue expropiada, pero sí, la mayoría de las tierras cañeras. Al quedarse sin tierras sembradas de caña, la central tuvo que cerrar y la maquinaria se vendió a una corporación de Mayagüez dirigida por el magnate azucarero y ex presidente de la Cámara de Representantes Miguel Ángel García Méndez. La corporación mayagüezana vendió la maquinaria a la Okeelanta Sugar Company, en la vecindad de Belle Glade en el estado de la Florida. Okeelanta se fue a la quiebra y la maquinaria finalmente fue a parar a manos de la Central Manatí de Cuba (Bonnet Benítez 1976: 126-27; Tío 1976: xii-xiii; Langhorn 1987: 59). Pastor Ruiz, (1947: 207) señala que “Ese mismo año la central Playa Grande cerró su última zafra y se rumoró que sería desmantelada. Esto

sucedió efectivamente el año siguiente (1944) y la obra fue realizada por la casa Abarca de San Juan. El gran molino de Playa Grande fue llevado al estado de Florida”.

15. Roy Schroder, Director de la Federal Works Agency, Puerto Rico and Virgin Islands Headquarters, a Luis Muñoz Marín, julio 5 del 1943.

16. “Indudablemente, el problema del desempleo que preveímos [sic] en nuestro informe de marzo pasado ya es una realidad en Vieques...es necesario insistir con la Marina que permita utilizar alrededor de 13,000 cuerdas de su propiedad, actualmente baldías, que podrían proporcionar ingresos a alrededor de 800 familias que perdieron sus medios de subsistencia con la expropiación de la Central Playa Grande y sus tierras de caña....próximamente se formulará un plan para ser sometido a la Marina como base para la petición de usar esos terrenos para uso agrícola”.

17. Los terrenos de la Eastern Sugar Associates comprendían un predio de 11,000 cuerdas en el este de la Isla, de las cuales 8,000 fueron expropiadas. (Píco, 1950: 211; U.S. Department of the Navy, 1979: vol. 2, 199).

18. Biblioteca legal del bufete Pietrantoní Méndez y Álvarez, LLP, Hato Rey, Puerto Rico, Ley Número 31, 24 de abril de 1945, que crea la PRACO.

19. Estados financieros, auditados por el Auditor de Puerto Rico, para el periodo del 26 de abril de 1945 al 30 de junio de 1946.

20. El valor presente de esta capitalización al 2002 se estima en \$122M, utilizando la conversión de [dólares de 1945] x [9.96] = [dólares del 2003]. La conversión es de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor publicado por el Federal Reserve Bank of Minneapolis en <http://minneapolisfed.org/Research/data/us/calc/hist1913.cfm>. Esta suma se desembolsa mediante asignaciones legislativas del presupuesto del año siguiente.

21. Para la fecha de aprobación de la Ley, había terminado la guerra en Europa y había pasado un año de la aprobación de las Leyes 89 y 90.

22. Farm Security Administration, Bureau of the Budget, Emergency Crop and Loan, Office of Defense Transportation, Office of Price Administration, Works Projects Administration, Food Distribution Administration, Agricultural Adjustment Administration.

23. Ver nota 14.

24. Estas cifras concuerdan perfectamente con las de las tasaciones de impuestos. La esposa de Tomás González, Natividad Quiñones de González, aparece en

las tasaciones de impuestos como propietaria de una finca de 347 cuerdas en el barrio Florida, valorada en \$20,950, con edificios valorados en \$500, y además es dueña de otra finca de 375 cuerdas en el mismo barrio, valorada en \$21,490, es decir 722 cuerdas en total, valoradas en \$42,440. (Archivo General de Puerto Rico, Departamento de Hacienda, Tasaciones de Propiedad, Vieques, 1945.)

25. En el *Archivo General de Puerto Rico (A.G.P.R., Oficina del Gobernador, Tarea 96-20, Caja 838)* hay informes de auditoría para los años 1946, 1947, 1949, y 1950. Falta el informe de auditoría de 1948.

26. Las pérdidas de \$998,000 durante el 1947 divididas entre la 2,150 personas empleadas.

27. "Persons 14 years or older, median income."

28. Según el estado financiero del año fiscal 1947, la venta fue de \$575,000, incluyendo transferencias entre compañías.

REFERENCIAS

- Archivo General de Puerto Rico, Departamento de Hacienda, Tasaciones de Propiedad, Vieques, 1945.
- Ayala, César J. (2001). Del latifundio azucarero al latifundio militar: las expropiaciones de la marina en la década del cuarenta. *Revista de Ciencias Sociales* (de la Universidad de Puerto Rico), Nueva Época, 10 (enero): 1-33.
- Ayala, César y Viviana Carro. (2002). Expropriations and Displacement of Civilians in Vieques, Puerto Rico 1940-1950. 27 de septiembre 2004. <<http://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/ayala/Vieques/ayalacarro.pdf>>.
- Bonnet Benítez, Juan Amedée. (1976). *Vieques en la Historia de Puerto Rico*. San Juan: F. Ortiz Nieves.
- Compañía Agrícola de Puerto Rico. (1946). *Informe de Auditoría para el año Fiscal 1946*. [San Juan]: F.L.M.M., Cartapacio #55.
- Cruz Cruz, Ángel. (1947). Una comisión de Vieques irá donde Barbey: pedirá explicación en cuanto a cómo afectará nueva base la economía; Se celebró debate Rieckehoff Ávila; Al final se decidió el envío de la comisión Mítines celebrados. *El Mundo*, [San Juan, P.R.] 28 de octubre de 1947, [s.p.].
- Davis, Leoncio T. (1941). Dr. Leoncio T. Davis, alcalde de Vieques, a Vicente Géigel Polanco, presidente de la Comisión Legislativa de Reformas Municipales, 22

de diciembre de 1941, *F.L.M.M., Sección IV, Presidente del Senado, Serie 7, Cartapacio #2669*.

El Eco de Vieques. (1947, abril). Año II, No. 5, pp. 2-5.

El Imparcial. (1948). 6 de enero de 1948, pp. 1-2.

El Mundo. (1947). Ávila enumera sus gestiones a favor Vieques: Dice que Piñero hizo promesa de pedir ayuda para Isla a Legislatura. *El Mundo*, 4 de noviembre de 1947, [s.p.].

_____. (1948a). Junta de la Compañía Agrícola liquidará cuidado de ganado Vieques, *El Mundo*, 6 de enero de 1948, [s.p.].

_____. (1948b). Compañía Agrícola fija forma de liquidar ganado que cuidaba, *El Mundo*, 10 de enero de 2004, [s.p.].

_____. (1950). Marina afirma ha dado ayuda a Isla Vieques: Rechaza la impugnación de ministro Vincent. Cita Labor realizada. *El Mundo*, 28 de febrero de 1950, [s.p.].

F.L.M.M. (1941). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 7, Cartapacio #2669.

_____. (1943). *Sección IV, Gobierno Insular, Sub-sección 1, Datos y estadísticas, Cartapacio #286 Vieques 1943, Documento #15*.

Archivo General de Puerto Rico, Departamento de Hacienda, Tasaciones de Propiedad, Vieques, 1945.

Ayala, César J. (2001). Del latifundio azucarero al latifundio militar: las expropiaciones de la marina en la década del cuarenta. *Revista de Ciencias Sociales* (de la Universidad de Puerto Rico), Nueva Época, 10 (enero): 1-33.

Ayala, César y Viviana Carro. (2002). Expropriations and Displacement of Civilians in Vieques, Puerto Rico 1940-1950. 27 de septiembre 2004. <<http://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/ayala/Vieques/ayalacarro.pdf>>.

Bonnet Benítez, Juan Amedée. (1976). *Vieques en la Historia de Puerto Rico*. San Juan: F. Ortiz Nieves.

Compañía Agrícola de Puerto Rico. (1946). *Informe de Auditoría para el año Fiscal 1946*. [San Juan]: F.L.M.M., Cartapacio #55.

Cruz Cruz, Ángel. (1947). Una comisión de Vieques irá donde Barbey: pedirá explicación en cuanto a cómo afectará nueva base la economía; Se celebró debate Rieckehoff Ávila; Al final se decidió el envío de la comisión Mítimes celebrados. *El Mundo*, [San Juan, P.R.] 28 de octubre de 1947, [s.p.].

Davis, Leoncio T. (1941). Dr. Leoncio T. Davis, alcalde de Vieques, a Vicente Géigel Polanco, presidente de la Comisión Legislativa de Reformas Municipales, 22 de diciembre de 1941, *F.L.M.M., Sección IV, Presidente del Senado, Serie 7, Cartapacio #2669*.

El Eco de Vieques. (1947, abril). Año II, No. 5, pp. 2-5.

El Imparcial. (1948). 6 de enero de 1948, pp. 1-2.

El Mundo. (1947). Ávila enumera sus gestiones a favor Vieques: Dice que Piñero hizo

- promesa de pedir ayuda para Isla a Legislatura. *El Mundo*, 4 de noviembre de 1947, [s.p.].
- _____. (1948a). Junta de la Compañía Agrícola liquidará cuidado de ganado Vieques, *El Mundo*, 6 de enero de 1948, [s.p.].
- _____. (1948b). Compañía Agrícola fija forma de liquidar ganado que cuidaba, *El Mundo*, 10 de enero de 2004, [s.p.].
- _____. (1950). Marina afirma ha dado ayuda a Isla Vieques: Rechaza la impugnación de ministro Vincent. Cita Labor realizada. *El Mundo*, 28 de febrero de 1950, [s.p.].
- F.L.M.M. (1941). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 7, Cartapacio #2669.
- _____. (1943). *Sección IV, Gobierno Insular, Sub-sección 1, Datos y estadísticas, Cartapacio #286 Vieques 1943, Documento #15.*
- _____. (1943). *Sección IV, Gobierno Insular, Sub sección 1 Datos y estadísticas, Cartapacio #286 Vieques 1943, Documentos #16.*
- _____. (1943). Sección IV, Presidente del Senado 1941-1948 Vieques, serie 9, Cartapacio #506-3.
- _____. (1943). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 2.6 y 3.1, Carta #420.
- _____. (1943). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 2, Cartapacio 543, Documento #14.
- _____. (1943). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 3, Cartapacio #458.
- _____. (1943). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 7, Cartapacio #2666.
- _____. (1943). Sección IV, Presidente del Senado, Serie 9, Cartapacio 506-3.
- _____. (1943). Sección IV, Serie 9, Cartapacio # 506-3.
- _____. (1945-46). Sección IV, Presidente del Senado, Sub-sección I datos y estadísticas, Cartapacio #55, Documento #1.
- _____. [S.a.]. Sección IV, Serie 2, Cartapacio #35.
- _____. [S.a.]. Sección IV, Presidente del Senado, Serie 14, Cartapacio #28, Documento #1.
- _____. [S.a.]. Sección IV, Presidente del Senado, Serie 2, Sub-Serie, Cartapacio #55.
- _____. [S.a.]. Sección IV, Presidente del Senado, Serie 2, Sub-sección, Datos y Estadísticas, Cartapacio #55
- Goodsell, Charles T. (1965). *Administration of a Revolution*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hibben, Thomas y Rafael Picó. (1948, julio). Industrial Development of Puerto Rico and the Virgin Islands of the U. S.: Report of the U. S. Section, Caribbean Commission. Port of Spain: Caribbean Commission–Puerto Rico Planning Board.

- Langhorn, Elizabeth. (1987). *Vieques: History of a Small Island*. Vieques: Vieques Conservation and Historical Trust.
- Leyes de Puerto Rico Anotadas*. (1945). Ley Número 31, 24 de abril de 1945.
- López, Arturo Meléndez. (2002). *La batalla de Vieques*. Río Piedras: Editorial Edil.
- Maldonado, A.W. (1997). *Teodoro Moscoso and Puerto Rico's Operation Bootstrap*. Gainesville: University Press of Florida.
- Muñoz Marín, Luis. (1999). *Discursos 1934-1948, Volumen I*. San Juan: Fundación Luis Muñoz Marín.
- Pantojas García, Emilio. (1990). *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-led Industrialization Experience*. Boulder y San Juan: Lynne Rienner y Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Pastor Ruiz, J. (1947). *Vieques antiguo y moderno 1493-1946*. Yauco: Tipografía Rodríguez Lugo.
- Pérez, Julio A. (1943). Memorando de Julio A. Pérez, secretario del Presidente del Senado, dirigido a Luis Muñoz Marín, el 23 de febrero de 1943.
- Picó, Rafael. (1943). Committee for the Investigation of Conditions in the Island of Vieques. Santurce: March 18, 1943.
- _____. (1950). *The Geographic Regions of Puerto Rico*. Río Piedras: University of Puerto Rico Press.
- PRACO. (1946). Estado financiero, junio 30, 1946. En F.L.M.M., Sec. IV, Presidente del Senado, Serie 2, Gobierno Insular, Sub-sección I, Datos y Estadísticas, Cartapacio #55, Documento #1.
- _____. (1947). Estado financiero auditado, junio 30, 1947. F.L.M.M., Sección IV, Presidente del Senado, Serie 2, Cartapacio #55.
- Proyecto Caribeño de Justicia y Paz. (1979). Cincuenta y tres entrevistas a los desahuciados de Vieques. Isabel Segunda, Vieques: Archivo del Conde de Mirasol.
- Puerto Rico Policy Commission. (1934). *Report of the Puerto Rico Policy Commission (Plan Chardón)*. San Juan, Puerto Rico Policy Commission.
- Rodríguez Beruff, Jorge. (2000). El Archivo Luis Muñoz Marín: La ventana para el estudio de la historia puertorriqueña. San Juan: Fundación Luis Muñoz Marín.
- _____. (2002). *Las memorias de Leahy*. San Juan: Fundación Luis Muñoz Marín.
- Tió, Aurelio. (1976). Prólogo a *Vieques en la historia de Puerto Rico*, por Juan Amédée Bonnet Benítez. San Juan, Puerto Rico: F. Ortiz Nieves.
- Tugwell, Rexford G. (1947). *The Stricken Land*. Garden City, New York: Doubleday and Co., Inc.
- U. S. Census of Population. (1950). *Characteristics of the Population, Parts 51-54, Alaska, Hawaii, Puerto Rico, American Samoa*, vol 53. Washington: Government Printing Office.

- U. S. Department of the Navy. (1979). *Continued Use of the Atlantic Fleet Weapons Training Facility Inner Range (Vieques): Draft Environmental Impact Statement*, Vols. I, II. [S.I.]: Tippetts-Abbett-McCarthy-Stratton: Ecology and Environment.
- Veaz, Maribel. (1995). Las expropiaciones de la década del cuarenta en Vieques. *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*. 56 (2) (abril-junio): 159-213.
- Villegas Pagán, Tere. (2001). *Taso, un pedazo de Vieques en Puerto Rico*. Caguas: Impresos Taíno.